



RESOLUCIÓN CDICADyTT N° 06 /2016.

Allen, 15 de Junio del 2015.-

VISTO, el Expediente N° 281/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y el Estatuto Universitario

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 39° inciso vii del Estatuto, avala la ampliación de las plantas docentes con perfil de investigación.

Que es necesario designar docentes con perfil de investigación en las asignaturas de las carreras que se dictan en la Sede Alto Valle - Valle Medio.

Que es imprescindible contar con el acto administrativo que respalde todas y cada una de las designaciones del personal docente de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que mediante Resolución N° 905/2013 se designó docente regular a María José MELENDO BALMACEDA, (DNI N° 26.218.225) con la categoría de Profesor Adjunto, dedicación Simple.

Que María José MELENDO BALMACEDA, (DNI N° 26.218.225) reúne las condiciones necesarias para ser designado en las asignaturas Estética I y Estética II de la carrera Licenciatura en Artes Visuales de la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño.

Que María José MELENDO BALMACEDA, (DNI N° 26.218.225) reúne las condiciones necesarias para ser designado docente con perfil de investigación.

FA

Que para desempeñarse con dedicación parcial, perfil de investigación, la dedicación a la investigación debe ser de 10 horas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria de acuerdo a lo estipulado por la Resolución CPyGE N° 031/12 y Resolución Rectoral N° 941/12.

Que la designación a realizar debe contemplar el cumplimiento de los artículos 25°, 26°, 27°, 28° y 29° del Régimen de Personal Docente, en cuanto a las obligaciones docentes y la carga horaria destinada a docencia e investigación.

Que en los artículos 46°, 47° y 48° del Reglamento de Carrera Académica se ha establecido el procedimiento a seguir en materia de docentes de dedicación completa.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE INVESTIGACION, CREACION ARTISTICA,
DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA SEDE ALTO
VALLE-VALLE MEDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Recomendar la ampliación de la designación docente de María José MELENDO BALMACEDA, (DNI N° 26.218.225), desde un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Parcial, con orientación a la Investigación a partir del 1 de Julio de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, mientras esté vigente su participación en proyectos de investigación, aprobados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, adicionándose un cargo simple.

ARTÍCULO N° 2: Establecer que la docente se desempeñará en las asignaturas Historia de la Cultura y las Artes I e Historia de la Cultura y las Artes II de la carrera Licenciatura en Artes Visuales en la localización de Cipolletti de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

FA

ARTÍCULO N°3: Establecer que María José MELENDO BALMACEDA, (DNI N° 26.218.225), deberá cumplir tanto en las actividades académicas como de investigación con lo establecido en el Régimen del Personal Docente y el Reglamento de Carrera Académica. Los plazos previstos en ésta última comenzarán a regir a partir de la fecha en que la docente asuma el cargo.

ARTÍCULO N°4: Establecer que las erogaciones que el cumplimiento de la presente demanden se imputarán al Inciso 1 Partida Principal 2 del presupuesto vigente de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

ARTÍCULO N° 5: Registrar, comunicar y archivar.


Dr. FERNANDO ARCHUBY
SECRETARIO DE INVESTIGACION
SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO




Dr. JUAN CARLOS LLORENTE
VICERRECTOR SEDE
ALTO VALLE -VALLE MEDIO
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDICADyTT N° 06/2016